

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA TRANSMIX-MILAGRO S.A.**

En la ciudad de Milagro, cabecera cantonal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Marzo del año 2017, siendo las nueve horas cero minutos (09h00) se reúnen los accionistas Almendariz Samaniego Guillermo Antonio, Bazaña Vargas Dayana María, Bazaña Vargas Kerly Azucena, Carpio Cordero Jaime Neptali, Gonzalez Frías Miriam Del Rocío, Jaramillo Cantos Gustavo Adolfo, Montalvan Miranda Mónica Mariela, Moyon Moreno Bernabe Del Rocío, Pazmiño Cortez María Magdalena, Pérez Criollo Álvaro Luis, Zambrano Chacha Washington Arsenio quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía TRANSMIX-MILAGRO S.A. y por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta General para tratar el siguiente asunto y punto único del orden del día.

1. CONOCER Y APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016.

Preside la sesión el señor Almendariz Aizaga José Antonio y en calidad de Secretario actúa el señor Almendariz Samaniego Guillermo Antonio. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el mismo que es certificado indica contar con la presencia del ciento por ciento del capital social y así hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión,

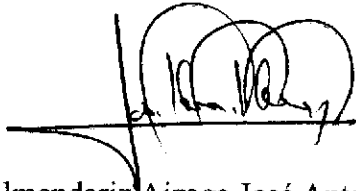
Existiendo el quórum estatutario el Presidente declara instalada la sesión a las nueve horas quince minutos y en referencia al punto único de esta sesión los accionistas, luego de revisada la documentación proporcionada, resuelven por unanimidad: APROBAR LAS CUENTAS Y LOS BALANCES PRESENTADOS POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES Y GERENTES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

El Presidente de la Junta General de Accionistas informa que dicho ente es el órgano supremo de Compañía y sus acuerdos y resoluciones obligan a todos los accionistas de la misma, así como a todos sus funcionarios según lo dispuesto por los artículos 116, 124, 230, 245 y numeral 4 del artículo 256 de la Ley de Compañías, sin perjuicios de las acciones de impugnación y de nulidad que concede la Ley. El acuerdo de la presente sesión tiene valor legal por sí solo, sin necesidad de ninguna formalidad.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 09h:30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman:

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Almendariz Aizaga José Antonio
Presidente de la Junta/Accionistas
C.I. 0909781478

A handwritten signature in black ink, featuring a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

Almendariz Samaniego Guillermo
Secretario de la Junta/Accionistas
C.I. 0913792438